

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 283/2016 - P.Res

AUTOR: LABOR PARLAMENTARIA

EXTRACTO: Amplía el destino del Fondo para la Vivienda y Turismo Social, creado por resolución n° 4/10.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión LABOR PARLAMENTARIA, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION .

SALA DE COMISIONES

MARINAO

OCAMPOS

PALMIERI

PESATTI

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2016